

RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE OFERTA PARA EL PROVEEDOR DE IMPRESIÓN Y LECTURA DE LA PRUEBA SABER 359

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas en el proceso de solicitud de oferta de servicio para la prestación del servicio de Impresión y Lectura del material de examen de la prueba Saber 359. El documento presenta cada una de las observaciones recibidas y su respectiva respuesta, el orden en que las mismas fueron recibidas.

CADENA S.A.

Observación No. 1.

“6. EMPAQUE DEL MATERIAL DE EXAMEN 6.1 Empaque primario de material de examen El contratista deberá asegurar la realización del empaque en la bolsa plástica individual del material de examen impreso y personalizado por cada examinando de acuerdo con la información contenida en la Biblia entregada por el ICFES, este proceso deberá ser automatizado, en línea y debe garantizar como mínimo las siguientes características: a) Verificación de la personalización del material de examen comprobando la correspondencia entre cuadernillos y hojas de respuestas. b) Ensamble de los elementos solicitados para cada grado de la prueba, descritos en el presente numeral. c) Rendimiento mínimo de 3.600 paquetes /hora. d) Empaque en bolsa plástica de polipropileno de los elementos solicitados en la biblia por examinando. 2 e) Sellado automático del empaque individual por examinando. De acuerdo a la solicitud de oferta de impresión operatividad para el empaque primario deberá ser ejecutada durante los meses de agosto y septiembre y teniendo en cuenta que la publicación informe definitivo y adjudicación está pactada para el día 29 de julio de 2016 según cronograma publicado en esta solicitud; solicitamos muy respetuosamente a la entidad autorizar que el empaque primario para esta prueba pueda ejecutarse de manera manual, garantizando el control, seguridad y confidencialidad de la misma

Respuesta.

Se acepta la observación, es posible ejecutar de manera manual la operación.

Observación No. 2.

Teniendo en cuenta que Cadena S.A., durante el proceso de habilitación previo certifico la capacidad de ejecutar el proceso de impresión en las plantas La estrella – Antioquia y la Planta de Jumbo – Valle. Solicitamos a la entidad permitir ejecutar el presente proceso de impresión y empaque de forma descentralizada, utilizando nuestras dos plantas de producción para la ejecución del mismo, garantizando la confidencialidad y seguridad de la prueba.

Respuesta.

No se acepta la observación, el operador de impresión podrá ejecutar sus procesos de impresión en una planta, en cualquiera lugar de Colombia sea esta La estrella – Antioquia o la Planta de Jumbo – Valle. No es posible utilizar las dos.

Por otro lado, se acepta que la actividad de impresión y empaque se realice en una y la de lectura en otra planta.

Observación No. 3.

Solicitamos muy respetuosamente a la entidad aclararnos si es posible incluir nuevos equipos a los ya habilitados anteriormente, que nos permitan aumentar nuestra capacidad y mejorar el proceso productivo diseñado para la presente solicitud. Estaremos muy atentos a su pronta respuesta. Atentamente,

Respuesta.

Se acepta la observación, es posible incluir nuevos equipos.